

títulos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de noviembre de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00065/2007, del monte público «El Cabo» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde, relativo al perímetro exterior del monte público El Cabo, compuesto por las dos unidades de gestión denominadas “El Fontanal” HU-10090-JA y “El Cabo” HU-11115-JA, ambas en el término municipal de Berrocal (Huelva).

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente».

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959011500 ó 959004600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 7 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2007/769/G.C./INC, HU/2007/805/G.C./INC.

Interesados: Don Manuel Garzón Escobar (D.N.I.: 28515885W).

Don Miguel Palacio Hernández (D.N.I.: 48926335E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/769/G.C./INC, HU/2007/805/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2007/758/G.J. DE COTO.*

Núm. Expte: HU/2007/758/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesado: Don Juan José López Gusano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2007/758/G.J. DE COTO/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2007/699/G.C./INC, HU/2007/821/G.C./INC.

Interesados: Don José Castilla Martín (D.N.I.: 48910286G).

Don Elías Lozano Alanis (D.N.I.: 28490872J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/699/G.C./INC, HU/2007/821/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-